

Posesion del Alcalde / Cabildo extraordinario para que se le de la posesion del Empleo de
mayor al Sr Dn^o / y Alcalde mayor al Señor D^o Joseph de la Peña Muñoz en fuerza
y Jph de la Peña - n^o de Real titulo de S. M. que se le ha despachado, y está aguardando
para que se le presente con el desta Ciudad, a quien lo ha represente
para que determine lo conveniente. Y habiéndolo acordado = Acordó
se le acompañar adho Señor en la forma acostumbrada, y
executado se presentó con el citado R. titulo firmado de la R.
mano expedido en el Paro á diez y siete del proximo Febrero, y
representado de D^o Joseph Ignacio de Coyeneche su secretario, por
el que se le ha merecido del Empleo de Alcalde mayor de esta
Ciudad, y su Jurisdiccion, y requirio con el desta dha Ciudad,
y tambien hizo presente otra R. Cedula con la misma fha
para que haga el Juramento ante dho Señor Intendente, y la
diligencia puesta a su continuacion de haverlo executado; y
visto todo, obedeció este Ayuntamiento dho R. titulo, y Acordó
su debido cumplimiento, y en su virtud se exercio el Jurami-
to acostumbrado adho Sr D^o Jph de la Peña, y se le dio la posesion
admitiéndole por tal Alcalde mayor, y entregándole su
Señoría en señal de ello, la vara de Justicia, en cuya posesion quedó
quieta y pacíficamente, y lo pidió por testimonio = Acordó asimismo
la Cui. se le de, y que se copie dho titulo en el Libro de
Cartas R. entregándole el original.

Alberto de Suelves

Ante nos,

Gonzalo Chamorro

3

